



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113262601

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVIII

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 29 de agosto de 1994

Número 42

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL

DECRETO que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

CARLOS SALINAS DE GORTARI, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el H. Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, D E C R E T A :

SE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCION AL CONSUMIDOR

ARTICULO UNICO.- Se reforman los artículos 7o. y 58 y se adiciona un segundo párrafo al artículo 58, de la Ley Federal de Protección al Consumidor, para quedar como sigue:

Artículo 7o.- Todo proveedor está obligado a respetar los precios, garantías, cantidades, medidas, intereses, cargos, términos, plazos, fechas, modalidades, reservaciones y demás condiciones conforme a las cuales se hubiere ofrecido, obligado o convenido con el consumidor la entrega del bien o prestación del servicio, y bajo ninguna circunstancia serán negados estos bienes o servicios a personas con discapacidad.

Artículo 58.- Los proveedores de bienes y servicios que ofrezcan éstos al público en general, no podrán establecer preferencias o discriminación alguna respecto a los solicitantes del servicio, tales como selección de clientela, reserva del derecho de admisión, exclusión a personas con discapacidad y otras prácticas similares, salvo por causas que afecten la seguridad o tranquilidad del establecimiento, de sus clientes o de las personas discapacitadas, o se funden en disposiciones expresas de otros ordenamientos legales. Dichos proveedores en ningún caso podrán aplicar o cobrar

S U M A R I O :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL

DECRETO que forma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

AVISOS JUDICIALES: 3479, 3629, 3672, 532-A1, 3490, 633-A1, 3884, 3885, 3886, 634-A1, 3887, 3888, 3889, 3896, 3898, 3899, 3916, 3915, 3906, 3905, 3918, 3919, 3907, 3912, 3900, 3901, 3903, 3910, 3909, 3913, 3914 y 3904.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3897, 3911, 3902, 3895, 3891, 3890, 3893, 3892, 635-A1, 3917 y 618-A1.

(Viene de la primera página)

tarifas superiores a las autorizadas o registradas para la clientela en general, ni tampoco cuotas extraordinarias o compensatorias a las personas con discapacidad por sus implementos médicos, ortopédicos, tecnológicos, educativos o deportivos necesarios para su uso personal, incluyéndose el perro guía en el caso de invidentes.

Los proveedores están obligados a dar las facilidades o contar con los dispositivos indispensables para que las personas con discapacidad puedan utilizar los bienes o servicios que ofrecen. Dichas facilidades y dispositivos no pueden ser inferiores a los que determinen las disposiciones legales o normas oficiales aplicables, ni tampoco podrá el proveedor establecer condiciones o limitaciones que reduzcan los derechos que legalmente correspondan al discapacitado como consumidor.

TRANSITORIOS

ARTICULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

ARTICULO SEGUNDO.- A partir de la publicación de la respectiva Norma Oficial Mexicana, los proveedores contarán con un plazo de tres años, para dar las facilidades y establecer, adecuar o modificar los dispositivos a que se refiere el segundo párrafo del artículo 58 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

Una vez vencido el término a que se refiere el párrafo anterior, a los proveedores que no otorguen o no cuenten con los dispositivos señalados en el artículo 58, se les aplicarán las sanciones previstas por la Ley.

ARTICULO TERCERO.- La autoridad administrativa tomará las precauciones necesarias a efecto de contar con las normas oficiales aplicables.

ARTICULO CUARTO.- Los nuevos proveedores de bienes o servicios deberán cumplir con lo establecido en el artículo 58 dentro del plazo a que se refiere el artículo segundo transitorio de este Decreto.

México, D.F., a 14 de julio de 1994.- Dip. **Demetrio Santiago Torres**, Presidente.- Sen. **Ricardo Monreal Avila**, Presidente.- Dip. **Martha Maldonado Zepeda**, Secretaria.- Sen. **Antonio Melgar Aranda**, Secretario.- Rúbricas".

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintinueve días del mes de julio de mil novecientos noventa y cuatro.- **Carlos Salinas de Gortari**, Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Jorge Carpizo**.- Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

MARIA CAROLINA HERNANDEZ AGUIEROS

En los autos del expediente número 620/93, relativo al juicio ordinario civil, promovido por JOSE ADRIAN SANCHEZ ISLAS en contra de MARIA CAROLINA HERNANDEZ AGUIEROS, la C. juez primero de lo familiar del distrito judicial de Toluca, México, ordenó emplazarla por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, comparezca ante este tribunal, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, para dar contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término concedido se seguirá el juicio en su rebeldía, y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles. Quedando copia de traslado a su disposición en la Secretaría.

Publíquese el presente por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado y en otro periódico local de los de mayor circulación.—Toluca, México, a los 6 días del mes de julio de 1994.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Antonio García Colín.—Rúbrica.

3479.—5, 17 y 29 agosto.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

PORFIRIO QUIROZ SALINAS, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación en el expediente número 1629/94-3, respecto del inmueble denominado Tlatempa, ubicado en la población de Tulpetlac, en la calle de Morelos sin número en Tulpetlac Ecatepec, con una superficie de 837.20 m², con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 58.50 m linda con propiedad de C. Encarnación López; al sur: 53.00 m y linda con Simón Cuevas, al oriente: 23.00 m y linda con calle Morelos; al poniente: 15.15 m y linda con Autopista México-Pachuca.

C. juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez días en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO, así como en un diario de mayor circulación para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirle en términos de ley Ecatepec de Morelos, Méx., a 5 de agosto de 1994.—C. Primer Secretario, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

3379.—15, 29 agosto y 12 septiembre

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

HUGO ROSA MARIA, ARTURO, VICTORIA, FRANCISCO y SILVIA de apellidos LOPEZ MEDRANO, promueven en el Juzgado Primero Civil de Texcoco, Estado de México, bajo el expediente 1027/94, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado Ixtlahuaca, ubicado en Santa María Aculman, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 150.80 m con Angel Juárez; al sur: 151.40 m con María de la Luz Martínez; al oriente: 75.00 m con Panteón; al poniente: 77.00 m con Artemio García, con una superficie total aproximada de 11,483.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad o en el Valle de México, se expide en Texcoco, México, a los cinco días del mes de julio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.

3672, 17, 29 agosto y 8 septiembre

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C. AGUSTIN NORIEGA ZENDEJAS

En los autos del expediente número 782/94, CECILIO CORONA MUNIVE, promovió por su propio derecho juicio ordinario civil, en contra de AGUSTIN NORIEGA ZENDEJAS, demandándole la rescisión del contrato de arrendamiento de fecha treinta de septiembre de 1993, de la casa 114 de las calles de Valle de Riero, colonia Valle de Aragón Segunda Sección, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, y toda vez que se ignora el domicilio del demandado, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se le emplaza por este conducto para que comparezca a este juzgado por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo en el término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este tiempo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días y horas hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo prevénasele para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, asimismo en la puerta de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.—Se expiden los presentes a los 13 días del mes de julio de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.—Rúbrica.

532-A1—5, 17 y 29 agosto.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 418/94

Segunda Secretaría

C. MARIA ISABEL ZARATE PALLAREZ.

C. CLEMENTE RAMIREZ CARICHE, promoviendo en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario, le demanda las siguientes prestaciones a): La disolución del vínculo matrimonial que los une, b) La guarda y custodia provisional y definitiva a favor de la promovente sobre los menores hijos hábidos en el matrimonio, c). La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre sus menores hijos, d). La disolución de la sociedad conyugal y e). El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio. Fundándose en los hechos, preceptos y derechos que invoca en su demanda. Y por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones, se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, quedando a disposición de la demanda las copias simples selladas y cotejadas para que las en día y hora hábil en la secretaría de este juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad, Nezahualcóyotl, México, a veintidós de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

3490.—5, 17 y 29 agosto

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILÁN

E D I C T O

INES AGUIRRE RUIZ.

En el expediente marcado con el número 827/91, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por AMADA VARGAS HERNANDEZ en contra de INES AGUIRRE RUIZ y/o su sucesión sobre el otorgamiento y firma de la escritura pública, respecto del contrato de compra venta que celebraron en relación al lote dos, de la manzana E, del Fraccionamiento los Morales Tercera Sección de Cuautitlán, México, predio que tiene una superficie de 156 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en diecinueve metros con lote uno de la misma manzana; al sur: diecinueve metros cincuenta centímetros y linda con lote tres de la misma manzana; al oriente: mide ocho metros y linda con calle de Magnolia; y al poniente: mide ocho metros con lote setenta y siete de la misma manzana, demanda que se admitió en fecha doce de agosto de mil novecientos noventa y uno, por lo que se cita a juicio a la C. INES AGUIRRE RUIZ, por medio de los presentes edictos, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir que surta efectos la última publicación si pasado ese tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de boletín, quedando las copias simples de traslado a disposición de la primera secretaria de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en un periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, se expide en Cuautitlán, México, a los veintinueve días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—C. Primer Secretario, Lic. Celestina Ordaz Barranco.—Rúbrica. 633-A1.—29 agosto, 8 y 21 septiembre

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente marcado con el número 1299/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUAN RANGEL CONTRERAS, TERESITA CARRANCO HERNANDEZ y GLORIA ZUAZO GUADARRAMA en contra de ANTONIO GONZALEZ JARDON y ARTURO BELTRAN VIZCARRA, por auto de fecha dieciocho de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, se señalaron las doce horas del día nueve de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la séptima almoneda de remate del bien embargado en el presente asunto, consistente en una casa habitación tipo duplex número uno, del módulo condominial marcado con la letra N, que forma parte del conjunto habitacional suieto a régimen de propiedad en condominio vertical denominado Residencial San Juan de la Cruz, ubicado en la calle 4, número 108 actualmente calle Manuel Villaverde número 102 A del Fraccionamiento Carlos Hank González, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 m con casa 26; al sur: 18.00 m con casa 28; al oriente: 4.50 m con propiedad particular; y al poniente: con calle 4, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este distrito judicial, bajo la partida número 264, del volumen 242 libro primero, sección primera, a foja 63 de fecha 15 de septiembre de 1986, por lo que por medio de este conducto se convocan a los postores para el remate, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado que es la cantidad de \$74,420.00 (setenta y cuatro mil cuatrocientos veinte nuevos pesos 00/100 M.N.).

Publíquese por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en los estrados de este juzgado, se extiende la presente en la ciudad de Toluca, México, a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Leticia Leticia Yáñez.—Rúbrica.

3884.—29 agosto

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

C. REPRESENTANTE LEGAL DE

URBANIZACION E INMUEBLES, S.A.

En el expediente 884/94, RUPERTA ARAUJO PATO, promovió por su propio derecho juicio de prescripción adquisitiva, usucapion en contra de URBANIZACION E INMUEBLE, S.A., con domicilio en, se dice, respecto del lote número 38, de la manzana 170, colonia Aurora de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, con una superficie de 153.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 37; al sur: 17.00 m con calle Rancho Grande; al oriente: 9.00 m con calle la Enramada; y al poniente: 9.00 m con lote 19, y toda vez que se desconoce el domicilio de URBANIZACION E INMUEBLES, S.A., con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se le emplaza por este conducto haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el percibimiento de que si pasado este tiempo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo prevénzasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, así como en los estrados de este juzgado, se expiden a los diez días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.—Rúbrica. 3885.—29 agosto, 8 y 21 septiembre

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

C. ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO ESTADAL DENOMINADO PROGRAMA DE REGENERACION INTEGRAL DE LA ZONA ORIENTE.

MARIA DEL CARMEN GONZALEZ MARTINEZ en el expediente marcado con el número 814/94, que se tramita ante este H. juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 28, de la manzana 18, de la colonia Vergel de Guadalupe de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, que mide y linda: al norte: 20.00 m con lote 29; al sur: 20.00 m con lote 27; al oriente: 10.00 m con lote 17; y al poniente: 10.00 m con calle Monterrey, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le hace saber que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación deberán comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que de no comparecer el mismo se seguirá en rebeldía, previniéndole para que señale domicilio para oír notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo las subsiguientes notificaciones se le harán a través de los estrados de éste H. juzgado, quedando en la secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de demanda para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad Nezahualcóyotl, México a diecisiete de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Armando Hernández Molina.—Rúbrica. 3886.—29 agosto, 8 y 21 septiembre

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 828/94
Segunda Secretaría

C. AMADO MONTAÑO SERVIN.

C. Leticia Ramos Martínez, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: a). La disolución del vínculo matrimonial que los une; b). La pérdida de la patria potestad que actualmente ejerce sobre AMADO y DAVID de apellidos MONTAÑO RAMOS; c). Los gastos y costas que el presente juicio origine; d). La disolución de la sociedad conyugal. Fundándose en los hechos y preceptos de derecho que en su demanda invoca y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta sus efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en el presente juicio se seguirá en su contra de rebeldía y las siguientes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, quedando en la secretaría las copias de traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de julio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica. 634-A1.—29 agosto, 8 y 21 septiembre

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES
REFORMA, S.A.

CONCEPCION BAHENA BRITO, en el expediente número 883/94, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapion del lote de terreno número 5, manzana 166, de la Col. Reforma de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 4; al sur 15.00 m con lote 6; al oriente: 8.00 m con calle Poniente 22; al poniente: 8.00 m con lote 22, con una superficie de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el aperechimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado 5o. Civil, Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.—Rúbrica
3837.—29 agosto, 8 y 21 septiembre

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

Expediente Núm. 1346/94/2a.
Segunda Secretaría

LEOPOLDO VELARDE ORTIZ, apoderado legal de la señora CARMEN PLATA, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del inmueble ubicado en barrio de los Reyes, calle Tijuana número seiscientos treinta y cinco, en la colonia Santa María Tulpetlac, de este municipio de Ecatepec de Morelos Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 39.65 m con propiedad de la sucesión de la señora Gloria

Morales; al sur: 42 m con propiedad del señor Servando Rivera; al oriente: en 11.00 m con calle Tijuana; al poniente: en 11 m con Avenida de las Torres, con una superficie total de 462 m².

El C. juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, haciéndose del conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en la vía y firma propuestas Ecatepec de Morelos, México, a 11 de julio de 1994.—C. Segundo Secretario, P.D. Rogelio Díaz Franco. Rúbrica. 3883.—29 agosto, 1o. y 6 septiembre

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SOFIA LOPEZ DE SALGADO

C. GUDELIA RAMIREZ DE PACHECO, en expediente marcado con el número 922/94, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapion, respecto del lote de terreno número 4, manzana 4, colonia Tamazulipas Sección Virgenitas de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene una superficie de 136.50 metros cuadrados, y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.00 m con fracción de lote 38; al sur: 7.00 m con calle Virgen del Cobre; al oriente: 19.50 m con lote 5, y al poniente: 19.50 m con lote 3, ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio aperechida que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndolo para que señale el domicilio dentro de esta ciudad para ser notificaciones, aperechida que de no hacerlo las ulteriores aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cuatro días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica. 3839.—29 agosto, 8 y 21 septiembre

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente número 123/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por la LIC. LAURA PLATA GONZALEZ y/o ED. ELVIA COLIN HUERTA, endosatarios en procuración del señor ROBERTO ROMERO ORTEGA en contra de MANUEL VELAZQUEZ GONZALEZ, el C. juez señaló las doce horas del día veinte de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio que lo fue: terreno y casa habitación ubicada en el Cerro de la Estrella No. 438, Fraccionamiento Xinantecatl municipio de Metepec, México, medidas y colindancias según escritura inscrita bajo la partida No. 312-429, volumen 321, libro primero, sección primera a fojas 36; al norte: 20.00 m con lote 10; al sur: 20.00 m con lote 8; al oriente: 10.00 m con lote; al poniente: 10.00 m con calle Cerro de la Estrella, área total de 300.00 m², según escritura. Descripción general del inmueble. Us actual, casa habitación unifamiliar, tipo de construcción: T-1, de buena calidad en dos niveles distribuidos de la siguiente manera: en planta baja, estancia, comedor, estudio, cocina y baño, en planta alta: vestíbulo, tres recámaras, sala de televisión y baño completo, sirviendo de base para el remate la cantidad de trescientos treinta mil nuevos pesos 00/100 M.N.).

Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y por medio de los estrados de este H. juzgado, por tres veces dentro de nueve días, convocando postores, en la ciudad de Toluca, México, a los veintitres días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Ma. de Jesús Díaz Sámano.—Rúbrica.

3896.—29 agosto, 1o. y 6 septiembre

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil número 1014/992, promovido por JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA en contra de JOSE LUIS JIMENEZ ALLEN, el ciudadano Juez señaló las doce horas del catorce de septiembre próximo, para que tenga lugar la segunda almoneda de remate en el presente juicio, respecto de el terreno número 2, de los que se subdividió el predio ubicado en el barrio de San Bernardino, actualmente número 1029 de la calle de Texcoco esquina Agustín Millán, Colonia Sor Juana Inés de la Cruz de esta ciudad, terreno urbano con construcción de casa habitación en los niveles tipo medio con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 6.13 m con calle Texcoco; al sur: 6.13 m con lote No. 4; al oriente: 15.00 m con lote No. 2; al poniente: 16.00 m con calle Agustín Millán, con superficie de 98.08 m², sirviendo de base para el remate la cantidad de ciento sesenta y tres mil quinientos cincuenta y ocho nuevos pesos 20/100 M.N., cítese a acreedores y convoquense a postores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, por una sola vez, Toluca, México, a veintitres de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Rubén Hernández Enriquez.—Rúbrica. 3898.—29 agosto

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente número 2109/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por el LIC CARLOS ANTONIO VALENZUELA PILGRAM, apoderado de BANCOMER, S.A. en contra de NICOLAS MARTINEZ LOPEZ, el C. Juez señaló las once horas del día siete de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate del bien inmueble ubicado en la calle de Benito Juárez número 127, edificio 2-402, en Santiago Miltepec, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 0.67 m con vacío de acceso al condominio, 3.95 m con vestíbulo y escalera, 5.33 m con vacío de área jardinada; al suroeste: 6.76 m con vacío circulación peatonal, al noroeste: 6.76 m con vacío en forma área de propiedad privada; al suroeste: 10.16 m con vacío en forma área jardinada común por el techo con azotea.

Se expiden para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y por medio de avisos que se fijan en los estrados de este H. juzgado, convocando postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de (cuarenta y tres mil setecientos cuarenta nuevos pesos 00/100 M.N.) Toluca, México a dieciocho de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Ma. de Jesús Díaz Sámano.— 3899.—29 agosto

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. No. 1894/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ELOY SANTIN BECERRIL apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ, el C. Juez Cuarto de lo Civil de este distrito judicial señaló las doce horas del nueve de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate de un terreno con construcción ubicado en Manuel Medina Garduño No. 304 en esta ciudad, colonia Valle Verde, con una superficie de 119.79 metros cuadrados, sirviendo de base la cantidad de \$136,686.53 (ciento treinta y seis mil seiscientos ochenta y seis nuevos pesos 53/100 M.N.), que resultó de la deducción del diez por ciento.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado por una sola vez, convoquen postores, Toluca, México a 10 de agosto de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparragoza.—Rúbrica.

3916.—29 agosto

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

C.R.I. DE DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE MATERIALES ELECTRICOS, S.A. DE C.V.

EDUARDO MARQUEZ ALEMAN, por su propio derecho, le demanda en el expediente 340/94-1, en juicio ordinario civil, la rescisión del contrato de arrendamiento del local comercial número 2, de la casa 48, de la calle de Atlacomulco, colonia La Loma, municipio de Tlalnepantla, Estado de México.

Y en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, por medio del presente se emplaza a juicio al demandado, para que comparezca ante este juzgado dentro de los treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda por sí, por apoderado o por gestor, con el apercibimiento de que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones y aun las personales en término de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en Tlalnepantla, Estado de México, a los cinco días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica. 3915.—29 agosto, 8 y 21 septiembre

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

PROMOTORA INMOBILIARIA ARIES S.A.

DAVID ARROYO PADILLA, en el expediente número 348/94, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción, del lote de terreno número 18 Cuadruplex de la manzana 27, de la Col. Plazas de Aragón de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias fueren: al norte: 12.00 m con el lote 17 y 6 m con Plazuela 4 de Av. Plaza de San Marcos; al sur: 18.00 m con el lote 24; al oriente: 12.00 m con el lote 19 y 20 con Plazuela 4 de Av. Plaza de San Marcos; al poniente: 24.00 m con los lotes 4 y 5; con una superficie total de 360.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en su rebeldía en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad. Se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los nueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. Gregorio R. Ochoa Álvarez.—Rúbrica.

3906.—29 agosto, 8 y 21 septiembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CHALCO E D I C T O

Exp. 100/94, MIGUEL LOPEZ GALAN, promueve diligencias de información ad-perpetuum, respecto de terreno rústico de labor denominado Chichia o Teopantlalpan, ubicado en el municipio de Amecameca, Estado de México, el cual mide y linda; norte: 52.26 m con Juana Vda. de Castillo antes y ahora con Elba Castillo Sánchez; sur: 55.15 m con camino a Chichina; oriente: 319.64 m con Agustín López Galán; poniente: 324.70 m con Miguel Galicia ahora, antes con Alfonso Galicia; con superficie total de 7 252.47 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los diecinueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos Juzgado Segundo Civil de 1a. Instancia, Lic. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

3905.—29 agosto, 1 y 6 septiembre.

Exp. No. 123/94, JOSE PASTOR GUADALUPE GAMEZ MEZA Y REYNA MONTERO ALARCON, promueven diligencias de información ad-perpetuum, respecto terreno urbano denominado El Jazmín, ubicado en la calle Mirador número 9, en la colonia El Mirador de San Francisco Acuautla, perteneciente al municipio de Ixtapaluca, México, con superficie de 168.00 m², mide y linda; norte: 21.00 m con Rosa María Velázquez Gutiérrez; sur: 21.00 m con Francisco García; oriente: 8.00 m con calle Mirador y poniente: 8.00 m con callejón Hidalgo.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los doce días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia, Lic. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

3905.—29 agosto, 1 y 6 septiembre.

Exp. Num. 101/94, AGUSTIN LOPEZ GALAN, promueve diligencias de información ad-perpetuum, respecto del predio denominado Chichina o Teopantlalpan, ubicado en el municipio de Amecameca, Estado de México, el cual mide y linda; norte: 53.40 m con Juana Vda. de Castillo antes, actualmente con Elba Castillo Sánchez; sur: 55.65 m con camino a Chichina; oriente: 314.70 m con Juana Galicia Neria de Moisés; poniente: 319.64 m con Miguel Lopez Galán; con una superficie total de 17,293.69 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los ocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—El C. Primer Secretario de Acuerdos Juzgado Segundo Civil de la Instancia Lic. J. Acevedo Mendoza Pineda.—Rúbrica.

3905.—29 agosto, 1 y 6 septiembre.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

Expediente Número: 29/91.

C. LEONOR KEEVER UGALDE.

MARIA DEL CARMEN VENEGAS RODRIGUEZ, en el expediente número 29/91, que se tramita en éste juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la ocupación respecto del lote de terreno número tres, de la manzana ciento dieciocho, de la colonia Tamaulipas de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 21.20 m con lote 2; al sur: 21.50 m con lote 4; al oriente: 9.80 m con lote 18; y al poniente: 9.80 m con calle Vigen del Consuelo; con una superficie total de 204.25 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que de no hacerlo, el presente juicio se seguirá en rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, aún las personales se lo harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de éste juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintitres de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

3906.—29 agosto, 8 y 21 septiembre.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente marcado con el número 1354/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GILBERTO PICHARDO PENA en su carácter de Apoderado de BANCRESER, S.A., en contra de JUAN FABELA ALCOSER Y/O ELVIRA LARA DE FABELA Y/O HERIBERTO FABELA HERNANDEZ, por acto de fecha 11 de agosto de 1994 se señalan las catorce horas del día siete de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la Cuarta Almoneda de Remate del bien embargado en el presente juicio, consistente en un inmueble ubicado en el municipio de Equipico, México, mismo que tiene una superficie de 31,06-15 Has., y cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: 280.00 m con terreno de la Hacienda de Santa Isabel y con el pueblo de Santa María; al sur: 295.00 m con la Hacienda de Santa Isabel; al oriente: 1180.00 m con propiedad del señor Arnulfo Balderas y al poniente: 1110.00 m con terreno de Leocario Reyes. Por lo que por medio de este conducto, se convoca a los postores para el remate siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$194,643.00 (ciento noventa y cuatro mil seiscientos cuarenta y tres nuevos pesos 00/100 M.N.).

Publíquese por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO de esta ciudad de Toluca, México, en los estrados de éste juzgado en los lugares públicos de costumbre, se expide la presente a los veinticinco días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Marco Antonio Díaz Rodríguez.—Rúbrica.

3918.—29 agosto.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente número 1698/91, relativo a un juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCRESER, S.N.C., en contra de AUPAR, S.A. Y/O ARTURO RODRIGUEZ RATLIFF, se señalaron las once horas del día doce de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la Décima Almoneda de Remate en el presente asunto siendo los siguientes bienes: terreno con construcción (locales comerciales), ubicado en Camarón Sábalo número 204, zona dorada, en Mazatlán Sinaloa, con servicios municipales completos, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 55.01 m con Mazatlán Turístico, S.A.; al sur: 57.00 m con calzada Camarón Sábalo; al oriente: 40.54 m con Inmobiliaria Camarón, S.A.; al poniente: 33.59 m con calle privada de los Cesteros; con una superficie de terreno de 2,054.25 m², uso comercial, número de pisos dos, clasificación de la construcción moderna, unidades rentables 36 divididas en 16 locales de la planta baja y 16 locales en la planta alta.

El C. Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como a través del aviso que deberá fijarse en la puerta o tabla de avisos de éste juzgado, siendo su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por una sola vez, convocándose para tal efecto a postores, así como a acreedores, también a la parte demandada, sirviendo como base para el remate la cantidad de un millón seiscientos setenta y tres mil cuatrocientos ochenta y dos nuevos pesos 20/100 M.N., cantidad que resulta del diez por ciento respectivo, de la citada almoneda de remate, tendrá verificativo respecto a los derechos de copropiedad del bien embargado en el presente asunto, el señor ARTURO RODRIGUEZ RATLIFF y únicamente en el cincuenta por ciento de los derechos que tiene entre el demandado y la señora PATRICIA DEL CARMEN BASTIDA YFFERT, respecto de los bienes valuado en autos.—Doy fe.—Toluca, México, a 22 de agosto de 1994.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Leopoldo Albitar González.—Rúbrica.

3919.—29 agosto.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 700/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por LIC. JUAN RANGEL CONTRERAS Y/O LIC. TERESITA GARRANCO HERNANDEZ, en su carácter de endosatarios en procuración de BANCA SERFIN S.A. en contra de MELFON MARTINEZ MARTINEZ Y/O MA. CRISTINA FABELA DE MARTINEZ, El C. juez señaló las 12:00 horas del día 23 de septiembre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de los bienes muebles embargados mismos que fueron valuados en la cantidad de \$ 8,860 (OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), los cuales tienen las siguientes características: UN MODULAR: marca Fisher TFD-101, Hecho en Korea, con compae disc, doble casetera con número de serie 5286708851 con dos bocinas de 40X20 cms; UN LIBRERO: compuesto de tres módulos con tres entrepaños en la parte inferior con puertas correderas y un entrepaño en triplay y madera tipo macopan; UN TELEVISOR marca Kawasho en imagen blanco negro con pantalla de 5 pulgadas con número de serie C008973; UNA ENCICLOPEDIA: compuesta de doce tomos denominada gran diccionario enciclopédico ilustrado con pastas azul marino y blanco; UNA ENCICLOPEDIA: compuesta de 26 tomos designada Time Life (las grandes épocas de la humanidad) editorial Time Life; UN JUEGO DE SALA: color café, con sillón sofá, love seat en tela estampada en figuras de trigo color vino en madera macopan; UN TELEVISOR: con imagen de color marca Sony Trinitron modelo KV-175mx con pantalla de 20 pulgadas, número de serie 6757; UNA BARRA DE CANTINA: en forma de escuadra con dos entrepaños laterales en la parte de trás tres bancos forrados con terciopelo color vino en madera macopan; UN JUEGO DE CONSOLA: compuesto de mesa de tres patas con superficie de mármol color melón con gris y grabado en dorado; UNA VIDEOCASSETERA: marca Sony formato Beta modelo SL20 serie número 676898 color gris; UNA RADIOGRABADORA: doble casetera, marca General Electric, con dos bocinas desmontables con serie a la vista, UNA RECAMARA: en color negro compuesta de dos burós, una cabecera, un esquinero y cuatro cajones, hecho de madera macopan; UN TELEVISOR: con imagen a color marca Phillips, con pantalla de 10 pulgadas, modelo FJ4047 CH21, serie número 61599750; UNA RADIOGRABADORA: con compae disc, marca Aiwa modelo CA-DW9H con dos bocinas; UN NINTENDO: modelo NES001 serie número 188896383 con controles y eliminador; UN ATARI: 2600 modelo número CX-26004 serie número AT840073252 con sus dos controles marca Jo Stick 125; UNA MAQUINA DE ESCRIBIR: marca Brother Printaform, modelo CE-60 serie 80514464 en color negro; UN LOTE DE MUEBLES: recámara en madera tipo macopan compuesto de dos cabeceras individuales, un buró esquinero y un mueble de cuatro cajones con entrepaños; UN TELEVISOR: marca Phillips, con imagen a color de 21 pulgadas, la pantalla modelo MR2003C121 serie 13574 677 con control remoto; UNA RADIOGRABADORA: marca Sharp, color rojo modelo QT-247Y(R) serie 90150335; UNA RECAMARA: con dos cabeceras individuales en color blanco, buró central y un mueble de seis cajones en madera; UN CUADRO: con marco de madera color dorado con un paisaje de una casita de 20X80; UN CUADRO: con marco de madera de 60X60 cms., paisaje de un vaso y una jerra.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en tabla de avisos de este juzgado por tres veces en tres días, convóquen postores.—Toluca, México, a los 24 días del mes de agosto de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica. 3907.—29 agosto, 1o, y 6 septiembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente Núm. 190/94 Relativo al juicio sobre divorcio necesario, promovido por JOSE MIRAMON HERRERA, en contra de JACINTA FLORES ESTEVEZ, el C. juez de los autos admitió la demanda y ordenó emplazar a la demandada con fundamento en el artículo 194 del código de procedimientos civiles vigente en el Estado de México, en el cual el actor demanda la disolución del vínculo matrimonial, que lo une a la demandada

JACINTA FLORES ESTEVEZ, que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra si pasado ese tiempo no compareció por sí o por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá su juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal por lista y boletín judicial.

Se expide el presente para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México.—Tenango del Valle, México, a 1o. de agosto de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.—Rúbrica. 2912.—29 agosto, 8 y 21 septiembre.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. Núm. 852/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por MULTIBANCO COMERMEX, a través de su apoderado en contra de MEJORADORES AGRICOLAS ALTA CALIDAD, S.P.R. DE R.L. DE C.V. FERNANDO MARTIN MERINO, LUZ MARIA MARTIN MERINO Y JUAN MARTIN MERINO, el C. juez cuarto de lo civil de este distrito judicial señaló las 12:00 horas del día 13 de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate de un terreno denominado Hucicitilla, con una superficie de 1 09-25 Has., terreno denominado Aticalaquia, con una superficie de 2-15-05 Has., terreno denominado Cuatutepec, con una superficie de 14-2991. un quebedador de quijadas con sistema de ajuste hidráulico el cual es accionado por un motor de 200 H.P. marca Edar Rapids, modelo 3242 con número de serie 21306, Alimentador de Mandil de 20' de longitud y 44' de ancho accionado con motor de 5 H.P. banda transportadores de 30' de longitud y 42' de ancho y es accionado por un motor de 5 H.P. de acero de 10 m3. de capacidad, cibra de barras fijas construidas con acero de 6' de longitud y 44' de ancho lote de estructuras metálico para soportar la maquinaria, así como un lote sobre la construcción de muros de contención construidos a base de mampostería y concreto armado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 1'657,579.84 (UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE NUEVOS PESOS 84/100 M. N.), que resulta de la deducción del diez por ciento.

Para su publicación en la tabla de avisos de este juzgado, en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos del juzgado civil de Tenancingo, México, por una sola vez.—Convóquen postores.—Toluca, México, a 17 de agosto de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica. 3900.—29 agosto.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente Núm. 867/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ALEJANDRO MUÑOZ DIAZ, en su carácter de apoderado de MULTIBANCO COMERMEX, S.N.C., ahora S.A., en contra de LUIS GUADARRAMA ESQUIVEL, en su carácter de acreditado y garante hipotecario, el C. juez del conocimiento señaló las 11:00 horas del día 14 de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la octava almoneda de remate en el presente juicio, consistente en un inmueble ubicado en el barrio de Santa Rosa, Carretera Toluca-Temoaya en San Andrés Cuexcontitlán, Estado de México, con una superficie aproximada de cinco mil quinientos cinco metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este distrito judicial, bajo la partida número 599-77 99 del volumen 312 del libro primero, sección primera, a fojas 63 de fecha 5 de agosto de 1991.

Anunciándose la misma, por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por una sola vez y por medio de avisos que se fijen en los Estrados de este juzgado, debiendo servir de base para el remate la cantidad de TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y NUEVE NUEVOS PESOS, CINCUENTA Y DOS CENTAVOS, este es con el descuento de ley correspondiente ya incluido, convóquen postores.—Se expide el presente en la Ciudad de Toluca, México, a los 23 días del mes de agosto de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica. 3901. 29 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente Núm. 577/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por BANCA SERFIN, S.N.C., en contra de HECTOR CEBALLOS VAZQUEZ Y SONIA FILIO DE CEBALLOS, el C. juez segundo civil, de este distrito judicial, señaló las 13.00 horas del día 21 de septiembre del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente juicio consistentes en: un inmueble y construcción ubicado en Pino Suárez Sur No. 114, en Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.00 m con propiedad privada; al sur: 13.00 m con Rufina García; al oriente: 17.00 m con calle Pino Suárez; al poniente: sin información. Con superficie de: 270.00 m². Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el asiento No. 1413, volúmen nueve, fojas 128, libro primero, sección primera, de fecha 17 de julio de 1964.

El C. juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, convocando a postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CUATROCIENTOS SETENTA MIL NUEVOS PESOS, M.N. Toluca, México, a 22 de agosto de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miramón de Hernández.—Rúbrica
3903.—29 agosto, 1o, y 6 septiembre.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

MARIBEL FLORES PEÑA, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información AD-PERPETUAM, en el expediente marcado con el número 1620/94, para acreditar la posesión que dice tener sobre: 1.—Un inmueble denominado Las Flores, ubicado en el barrio de Santo María Zoquiapan, municipio de Toluca, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 11.85 m con Enrique de León Hernández; al sur: 10.85 m con Antonio Glez., al sur: 22.70 m con calle Atotonilco; al oriente: 22.80 m con Antonio González Hernández; al poniente: 22.30 m con Teresa Peña de Sales, con una superficie de: 506.21 m². En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2398 del código civil en vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y el de mayor circulación en esta Ciudad.—Dado en el juzgado quinto civil de Toluca, México, a los 15 días del mes de agosto de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Marco Antonio Díaz Rodríguez.—Rúbrica
3910.—29 agosto, 1o y 6 septiembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 2190/93.

Segunda Secretaría.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, que en este juzgado sigue RITA ROSAS MARTINEZ, en su carácter de endosatario en procuración de RAYMUNDO VAZQUEZ MARTINEZ, en contra de GRACIELA AGUILERA FLORES, el C. juez segundo civil de primera instancia de Texcoco, Estado de México, señaló las 11.00 horas del día 20 de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo en este juicio la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado consistente en una fracción de terreno denominado "Xochitla", ubicado en Coatlichán, Texcoco, México, con una superficie de 218.26 m², se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio a nombre de la demandada, bajo el número 699, volúmen 90, Libro Primero, sección I, a fojas 138, sirviendo de base para el remate

de dicho inmueble la cantidad de N\$ 78,125.73 (SETENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS 73/100 M.N.), precio del avalúo y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo, conforme lo dispone el artículo 768 del Código Procesal Civil, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, lo que se hace saber al público en general en demanda de postores.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación y estrados del juzgado, anunciándose la venta del inmueble antes citado.—Texcoco, México, a 23 de agosto de 1994.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica
3909.—29 agosto, 1o, y 6 septiembre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SEÑORES JOAQUIN Y

RAMON COLIN MARTINEZ

La señora RITA COLIN VIEYRA, les notifica que en el expediente número 1085/93, ha denunciado el juicio sucesorio intestamentario a bienes de J. TRINIDAD COLIN JIMENEZ, por las causas y motivos que expone en los términos del escrito de denuncia, invocando los artículos 9 Bis, 949, 950, 951, 952, 953, 955 y demás aplicables del código de procedimientos civiles y 1428, 1431 y 1433 del código civil, y en virtud de que se desconoce su domicilio, con fundamento en el artículo 194 del código de procedimientos civiles en vigor, por medio del presente se les notifica para que comparezcan a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a apersonarse a la presente sucesión, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos del citado ordenamiento legal antes invocado, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure la notificación, haciéndoles de su conocimiento que quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y 8 Columnas que se editan en esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días.—Se expide en la Ciudad de Toluca, México, a 11 de agosto de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Reyna Contreras Contreras.—Rúbrica
3913.—29 agosto, 8 y 21 septiembre.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

BRUNO LUNA MEJIA, por su propio derecho, promovió en este juzgado sexto civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, y bajo el expediente número 1060/94, juicio ordinario civil, usucapión, en contra de FRACCIONAMIENTOS Y TERRENOS, S. DE R.L., por lo que se ordenó emplazar al demandado por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, y se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, y respecto del terreno número de lote 6, de la manzana 9, ubicado sobre la calle Edwar Jenner del fraccionamiento Granjas San Cristóbal, municipio de Coacalco, de Berriozábal, Estado de México.—Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los 7 días del mes de julio de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica
3911.—29 agosto, 8 y 21 septiembre.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUTILAN****EDICTO**

SANTA MARIA ANTONIA ESQUIVEL GOMEZ, promueve en el expediente número 1357/94, diligencias de información ad perpetuum, respecto de un terreno denominado "Xolaltengo", ubicado en la calle Hidalgo, número 20, en el municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, que mide y linda; al norte: en dos tramos rectos; uno de 35.75 m y otro de 6.28 m con Arnulfo Pérez; al sur: en dos tramos; uno de 21.30 m y otro de 21.18 m con Felipe Chávez; al oriente: en dos líneas; una de 11.81 m y otra de 1.56 m con Juan Viquez; al poniente: en dos líneas; una de 11.00 m y otra de 60.00 m con calle Hidalgo.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en el lugar, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho, lo hagan valer en la vía y forma que estime pertinentes. Y se expiden a los 24 días del mes de agosto de 1994.—Do y fe.—El C. Primer Secretario de Aménala, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.—Rúbrica.

3904.—29 agosto, 1o. y 6 septiembre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTOS**

Exp. 10465/94, PLACIDA ALLMAN DE VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada sin nombre y s/n., en Santa Ana Tlapala, s/n, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 9.25 m con Teresa Alemán; al sur: 9.25 m con Isaura Jiménez; al oriente: 22.55 m con Benito Alemán; al poniente: 22.55 m con Angela Alemán; superficie de: 208.58 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 15 de agosto de 1994.—El C. Registrador C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3897.—29 agosto, 1o. y 6 septiembre

Exp. 10431/94, MARIO ZEPEDA CARDOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Isidro Fabela s/n., en San Marcos Yachihualtepec, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 75.40 m con Carmen Zepeda García; al sur: 75.40 m con Agustina Mendoza Romero; al oriente: 13.55 m con Santos Zepeda Cardoso; al poniente: 13.55 m con calle Isidro Fabela; superficie de 1014.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 15 de agosto de 1994.—El C. Registrador C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3911.—29 agosto, 1o. y 6 septiembre

Exp. 10663/94, PEDRO JUAN SILVERIO MODESTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., s/n., Loma de Solalpa, Temoaya, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 77.30 m con Nicolás Matías Laura; sur: 107.40 m con Justo Rubio Gutiérrez y Esmirna Catarina Balderá; oriente: 44.25 m con Adrián Clemente Pablo; poniente: 44.60 m con Gregorio Bermúdez Estrada; superficie aproximada de 4102.18 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 23 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3902.—29 agosto, 1 y 6 septiembre.

Exp. 10662/94, PEDRO JUAN SILVERIO MODESTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., s/n., Col. Corral, San Pedro Abajo Primera Sección, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 12.00 m con Severiano Modesto; sur: 17.00 m con Hermenegildo Santiago de la Cruz; oriente: 38.00 m con Silverio Galindo de Jesús; poniente: 37.00 m con camino público, superficie aproximada de 543.75 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 23 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3902.—29 agosto, 1 y 6 septiembre.

Exp. 3144/94, FRANCISCO RAMIREZ GAMBOA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Priv. Manuel Altamirano s/n., San Luis Mextepec, municipio de Zinacantan, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 21.80 m con Juan Ramírez Gamboa; sur: 21.52 m con Blas Ramírez; oriente: 12.00 m con Juan Jiménez; poniente: 12.00 m con Inocenta Pérez; superficie aproximada de 255.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 14 de marzo de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3895.—29 agosto, 1o. y 6 septiembre

Exp. 3143/94, JUAN RAMIREZ GAMBOA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Manuel Altamirano No. 105, San Luis Mextepec, municipio de Toluca, mide y linda; norte: 18.70 m con Alfredo Ramírez; sur: 18.70 m con Francisco Ramírez Gamboa; quiebra .80 centímetros al oriente en una distancia de 4.00 m con Francisco Ramírez Gamboa; oriente: 12.00 m con Juan Jiménez; poniente: 12.00 m con servidumbre de paso, superficie aproximada de 232.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 14 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3895.—29 agosto, 1o. y 6 septiembre

Exp. 9932/94, MARIA HERNANDEZ VDA. DE ARGUILES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en jurisdicción de la cabecera municipal, Zinacantan, municipio de Zinacantan, distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 10.00 m con Bulmaro Alfonso Sánchez R.; al sur: 10.00 m con Av. José María Morelos; al oriente: 20.00 m con Macedonio Albarrán; al poniente: 20.00 m con Bulmaro Alfonso Sánchez R.; superficie aproximada de 200.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 15 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3891.—29 agosto, 1o. y 6 septiembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. 800/94, FILEMON PEÑA QUIROZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Niños Héroes s/n., de Santiago Tilapa, municipio de Santiago Tianguistenco, México, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 10.60 m y linda con calle Niños Héroes; al sur: 10.44 m y linda con Filemón Peña Quiroz; al oriente: 15.90 m y linda con pasillo privado; al poniente: 15.82 m y linda con Emiliano Peña, con una superficie aproximada de 162 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 9 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rogel.—Rúbrica.

3890.—29 agosto, 1o. y 6 septiembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O S

Exp. 503/94, EDGARDO ANTONIO PARRALES CORREA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Esperanza y Tiro México, municipio de El Oro, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 33.30 m con Reynalda Trejo Ruiz; al sur: 33.30 m con Ignacio Trejo Ruiz; al oriente: 26.25 m con Ignacio Trejo Ruiz; al poniente: 26.25 m con Carlos Flores Navarrete, superficie aproximada de 874.13 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., a 17 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

3891.—29 agosto, 1o. y 6 septiembre

Exp. 502/94, JOSE ANTONIO FONSECA CAMACHO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Felipe de Jesús Chaparro (antes Av. Jiménez), municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro mide y linda: al norte: 20.77 m con Manuel Cerón Lara; al sur: 20.77 m con Benito Julián García Romero; al oriente: 12.14 m con Aurora Chávez Argueta; al poniente: 14.70 m con Av. Felipe de Jesús Chaparro (antes Av. Jiménez), superficie aproximada de 275.51 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., a 17 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

3891.—29 agosto, 1o. y 6 septiembre

Exp. 501/94, NICOLAS ESCOBAR LOVERA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de San José el Tunal, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 51.45 m con Tomás Valcarlos e Isabel Núñez; al sur: 47.70 m con Lucía Sánchez E.; al oriente: 88.20 m con Nicolás Escobar; al poniente: 86.00 m con Domitila Escobar, superficie aproximada de 4,227.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., a 17 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

3891.—29 agosto, 1o. y 6 septiembre

Exp. 504/94, ESPERANZA CANO VIUDA DE BUENO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Benito Juárez, municipio de El Oro, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 3.57 m con Av. Benito Juá-

rez; al sur: 2.68 m con José Bueno V.; al oriente: 7.48 m con Leonila Rivera; al poniente: 7.30 m con Aurora Navarrete Moreno, superficie aproximada de 23.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., a 17 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

3891.—29 agosto, 1o. y 6 septiembre

Exp. 505/94, JULIETA HERNANDEZ LOPEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Benito Juárez, municipio de El Oro, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 14.00 m con Carmen Moreno; al sur: 8.00 y 6.00 m con Carmen Moreno y Vía de FF. CC.; al oriente: 8.00 m con camino a Tlacuapac; al poniente: 5.00 y 5.00 m con Carmen Moreno, superficie aproximada de 72.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., a 17 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

3891.—29 agosto, 1o. y 6 septiembre

Exp. 506/94, ZENAIDA RUIZ TREJO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Francisco I. Madero, municipio de El Oro, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 10.00 m con Jesús Aranza Casiano; al sur: 10.00 m con camino a Tiro Ocho; al oriente: 43.50 m con Jesús Aranza Casiano; al poniente: 43.50 m con Julia Granados Cruz; superficie aproximada de 435.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., a 17 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

3891.—29 agosto, 1o. y 6 septiembre

Exp. 507/94, JOSE CORREA GONZALEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en cabecera municipal de Temascalcingo, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro mide y linda: al norte: 13.22 m con cerrada sin nombre; al sur: 12.37 m con calle de Rayón; al oriente: 41.37 m con Capilla de las Almas; al poniente: 41.00 m con Amela Bello y Teresa Hernández, superficie aproximada de 525.86 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., a 17 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

3891.—29 agosto, 1o. y 6 septiembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O S

Exp. 7238/237/91, PERFECTO FUENTES OSNAYA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José El Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda: norte: 64.00 m con propiedad privada, sur: 61.00 m con Alexander Arrendador Vilasco, oriente: 92.50 m con calle sin nombre, poniente: 91.00 m con Remán Fuentes.

Superficie aproximada de: 5,714.08 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 5 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3893.—29 agosto, 1o. y 6 septiembre

Exp. 7260/259/94, ANGELA MIRANDA DAVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, colonia Juárez, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, México, mide y linda; norte: 28.00 m con Francisca Dávila viuda de Santana, sur: 30.75 m con Juana Dávila de A., oriente: 22.00 m con calle cerrada, poniente: con las líneas: 19.20 y 12.00 m con Juan Dávila Rivera y Dámaso Monroy Dávila.

Superficie aproximada de: 666.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 5 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
3893.—29 agosto., 1o. y 6 septiembre

Exp. 7261/260/94, JUANA DAVILA DE ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, colonia Juárez, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, México, mide y linda; norte: 20.75 m con señora Angela Miranda Dávila, sur: 36.00 m con calle, oriente: 22.00 m con calle cerrada, poniente: 22.50 m con señor Dámaso Monroy Dávila.

Superficie aproximada de: 675.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 5 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
3893.—29 agosto., 1o. y 6 septiembre

Exp. 7262/261/94, BIBIANO VEGA OSNAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "La Mora", San José el Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, México, mide y linda; norte: 75.40 m con carretera, sur: 79.80 m con Juan Manuel García, oriente: 33.50 m con camino, poniente: 36.00 m con Angel Becerril.

Superficie aproximada de: 300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 5 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
3893.—29 agosto., 1o. y 6 septiembre

Exp. 7263/262/94, ALMA GABRIELA GOMEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Loma de San Miguel, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, México, mide y linda; norte: 37.00 m con señora Alejandra Santillán Becerril, sur: 37.00 m con señor Felipe García, oriente: 51.50 m con señor Salomón Santillán Vargas, poniente: 51.50 m con camino vecinal.

Superficie aproximada de: 2010.5 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 5 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
3893.—29 agosto., 1o. y 6 septiembre

Exp. 7264/263/94, EULALIA OSNAYA GARRIDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Chianas, Col. Miguel Hidalgo, San José El Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, México, mide y linda; norte: 59.00 m con calle sin nombre, sur: 42.02 m con calle Chianas, oriente: 44.37 y 61.67 m con Pascuala Rivas, Reginaldo Rodríguez Martínez Y/O, poniente: 9.50, 26.00, 20.00 y 51.00 m con avenida Miguel Hidalgo.

Superficie aproximada de: 5,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 5 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
3893.—29 agosto., 1o. y 6 septiembre

Exp. 7265/264/94, EULALIA OSNAYA GARRIDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José el Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, México, mide y linda; norte: 45.00 m con Margarito Blancas, sur: 43.00 m con Juan Alberto González, oriente: 82.00 m con Lidio Rivas González, poniente: 37.00 m con calle.

Superficie aproximada de: 3,718.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 5 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
3893.—29 agosto., 1o. y 6 septiembre

Exp. 7266/265/94, EULALIA OSNAYA GARRIDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aguascalientes, Col. Loma de San Miguel, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, México, mide y linda; norte: 105.00 m con Salomón Santillán, sur: 105.00 m con Rosa Vega, oriente: 52.00 m con Alfredo Martínez, poniente: 52.00 m con calle Aguascalientes.

Superficie aproximada de: 5,460.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 5 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
3893.—29 agosto., 1o. y 6 septiembre

Exp. 7267/266/94, SABINA JIMENEZ OSNAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Morelos No. 112, San José El Vidrio, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, Méx., mide y linda; norte: 18.41 y 1.31 m con calle privada, sur: 17.21 m con Juan Gómez Rivas, oriente: 23.58 m con señora Apolonia Jiménez Osvera, poniente: 23.68 m con José Jiménez Gómez.

Superficie aproximada de: 475.24 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 5 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
3893.—29 agosto., 1o. y 6 septiembre

Exp. 7259/258/94, AGUSTINA GUTIERREZ VDA. DE DAVILA, en representación de los menores de edad RICARDO, FELIX Y PEDRO DAVILA GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Juárez, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, México, mide y linda; norte: 54.50 m con propiedad del señor Juan Dávila Rivera, sur: 48.60 m con la señora Patricia Rivera Vda. de Dávila, oriente: 15.50 m con propiedad del señor Heladio Dávila Rivera, poniente: 20.00 m con propiedad del señor Juan Dávila Rivera.

Superficie aproximada de: 915.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 4 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
3893.—29 agosto., 1o. y 6 septiembre

Exp. 7255/254/94, HILARIO DAVILA RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, colonia Juárez, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, Méx., mide y linda; norte: en dos líneas: 13.10 m y 35.30 m con Juan Dávila Rivera, sur: en dos líneas: 18.45 m y 34.10 m con calle cerrada y Sra. Paula Dávila de Landeros, oriente: en dos líneas: 16.90 m y 1.60 m con Faustino Pérez y Calle Cerrada sin nombre, poniente: 14.00 m con señora Agustina Gutiérrez Vda. de Dávila.

Superficie aproximada de: 757.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 4 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3893.—29 agosto, 1o y 6 septiembre

Exp. 7251/250/94, TRINIDAD ALMAZAN VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Morelos, San José El Vidrio, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, México, mide y linda; norte: 64.00 m con barranca, sur: 64.00 m con avenida principal, oriente: 95.00 m con Constantino Rodríguez Vega, poniente: 95.00 m con Vicente Almazán.

Superficie aproximada de: 6,080.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 5 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3893.—29 agosto, 1o y 6 septiembre

Exp. 7252/251/94, MANUEL PONCE LORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, Transfiguración V.N.R. municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, México, mide y linda; norte: 29.96 m con Margarito Estrada, sur: 88.00 m con señor Ponce, oriente: 11.94 y 38.84 m con camino público, poniente: 42.25 m con señor Mireles.

Superficie aproximada de: 2,251.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 5 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3893.—29 agosto, 1o y 6 septiembre

Exp. 7253/252/94, MARIA PAULA DAVILA DE LANDE-ROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, Colonia Juárez, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, México, mide y linda; norte: 34.10 m con Hilario Dávila R., sur: 33.80 m con Roberto Alvarez D. y Arturo Corona Dávila, oriente: 10.14 m con propiedad privada, poniente: en dos líneas: 12.40 m y 14.50 m con calle Cerrada y Regina Dávila de Tovar.

Superficie aproximada de: 636.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 5 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3893.—29 agosto, 1o y 6 septiembre

Exp. 7254/253/94, MAXIMINA GONZALEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. López Mateos S/N Transfiguración, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, México, mide y linda; norte: 14.70 m linda con camino público, sur: 10.30 m y linda con camino público, oriente: 81.00 m y linda con propiedad privada, poniente: 77.00 m y linda con Modesto Ayala.

Superficie aproximada de: 991.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 5 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3893.—29 agosto, 1o y 6 septiembre

Exp. 7256/255/94, JOSE VEGA VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote "1", Av. Morelos No. 146, San José El Vidrio, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, México, mide y linda; norte: 13.00 m con carretera Federal, sur: 13.00 m con señor Gualberto Vega Rodríguez, oriente: 24.70 m con señor Gualberto Vega Velázquez, poniente: 24.70 m con señor Edén Vega Velázquez.

Superficie aproximada de: 320.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 5 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3893.—29 agosto, 1o y 6 septiembre

Exp. 7257/256/94, ANDRES VERA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 21 de Marzo No. 13, Col. Juárez, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, México, mide y linda; norte: 13.30 m y linda con Martiniano Vera Martínez, sur: 12.70 m y linda con Esteban Vera Martínez, oriente: 13.50 m y linda con Esteban Vera Martínez, poniente: 13.50 m y linda con Paso de servidumbre.

Superficie aproximada de: 182.92 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 5 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3893.—29 agosto, 1o y 6 septiembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO EDICTOS

Exp. 1187/94, MARIA CRISTINA DOMINGUEZ GALLE-GOS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del poblado de Santa Ana domicilio conocido del municipio de Tenancingo, México, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 10.00 m con Marcelino Alvarez Cerón; al sur: 19.00 m con camino a la Secundaria; al oriente: 20.00 m con Arturo Becerra; al poniente: 20.00 m con Marcelino Alvarez Cerón. Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 12 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3892.—29 agosto, 1o y 6 septiembre.

Exp. 1188/94, MARICELA Y SOCORRO INELDA GARCIA GARCIA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Llano de San Diego D/C., del municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 40.00 m con Felipe Guadarrama; al sur: 40.00 m con Felipe Guadarrama; al oriente: 20.00 m con Inocente Guadarrama; al poniente: 20.00 m con calle s/n.

Superficie aproximada de: 800.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 12 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3892.—29 agosto, 1o y 6 septiembre.

Exp. 1189/94, EUSIOLIA FRANCISCO PRISCLIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia 10 de Agosto Cuartel Número Dos, Bc. Santa Catarina, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 30.00 m con calle Venustiano Carranza; al sur: 10.00 m con Raquel López Jalmas; al oriente: 20.00 m con Cecilia García Serrano; al poniente: 20.00 m con Anastacio Gama Gama. Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 12 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3892.—29 agosto, 1o y 6 septiembre.

Exp. 1190/94, LILIA GUADARRAMA PEDROZA DE CANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en acera Oriente de la Segunda calle de Profr. Antonio Vázquez, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 56.00 m con Emma Guadarrama; al sur: 56.00 m con Inocente Alfredo Ferrer V. y Salvador Cruz, Teles Rivera y Gemma Velasco; al oriente: 10.50 m con Héctor Ayala; al poniente: 10.00 m con calle de su ubicación.

Superficie aproximada de: 574.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 12 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3892.—29 agosto, 1 y 6 septiembre.

Exp. 1191/94, PEDRO GARCIA GOMEZ Y MARIA SALINAS DE GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Alvaro Obregón sin número, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 10.50 m con terreno baldío, al sur: 9.00 m con camino rumbo a la comunidad de Tlacaman, al oriente: 25.00 m con Lina Olvera Albarán, al poniente: 25.00 m con Fausto García y otros.

Superficie aproximada de: 248.75 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 12 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3892.—29 agosto, 1 y 6 septiembre.

Exp. 1192/94, FAUSTINO HERNANDEZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "El Terreno" domicilio conocido, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 65.00 m con arroyo, al sur: 65.00 m con camino rumbo a San Bartolomé, al oriente: 30.00 m con Estanque de agua, al poniente: 34.00 m con ejido del terreno.

Superficie aproximada de: 1,920.90 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 12 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3892.—29 agosto, 1 y 6 septiembre.

Exp. 1193/94, FLORENTINA MICAELA ORTIZ ZAREÑANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle José Vicente Villada No. 22; barrio de Santa María, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 13.55 m con Samuel Silva Villegas, al sur: 13.55 m con calle José Vicente Villada, al oriente: 15.70 m con Antonio Ortiz Zareñana, al poniente: 14.70 m con Cipriano Ruiz Serrano.

Superficie aproximada de: 205.96 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 12 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3892.—29 agosto, 1 y 6 septiembre.

Exp. 1194/94, JULIO GARDUÑO COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido La Joya, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: al norte: 23.00 m con Bernarda Morales, al sur: 23.20 m con Patricia Romera Pichardo, al oriente: 9.25 m con calle, al poniente: 9.25 m con Daniel Vallejo.

Superficie aproximada de: 212.75 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 12 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3892.—29 agosto, 1 y 6 septiembre.

Exp. 1195/94, MARIA DEL ROCIO MERIDA CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Matamoros No. 21, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 14.00 m con Fidel García, al sur: 15.00 m con Apolinar Acosta, al oriente: 8.30 m con calle, al poniente: 8.50 m con Maclovio Ayala.

Superficie aproximada de: 116.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.

Tenancingo, México, a 12 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3892.—29 agosto, 1 y 6 septiembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 9 CUAUTITLAN IZCALLI, MEX.

El suscrito en cumplimiento con lo establecido en el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago constar que por escritura 17,170 de fecha 14 de julio de 1994, se radicó ante mí la sucesión testamentaria a bienes de la señora LISE CUZIN L'EFEBVRE DE LE BRUN, en la cual los señores YVES, GUY y CLAUDE todos con apellidos LE BRUN CUZIN, manifestaron su aceptación de la herencia y del cargo de albacea respectivamente, declarando que procederán a formular el inventario correspondiente.

Lic. Luis Gerardo Mendoza Powell.—Rúbrica.

Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a 27 de julio de 1994.

Para publicarse dos veces de siete en siete días.

635-A1.—29 agosto y 7 septiembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 14 TEXCOCO, MEX. AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO FELIPE ALFREDO BELTRAN SANTANA, Notario Público Número Cuatrecientos de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México hace constar:

Por escritura número 11,205, ante mí, el dieciséis de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, se protocolizó la radicación de la sucesión testamentaria a bienes del señor AMADEC NELSON MENDEZ, el señor AUDIAS NETRO DIAZ aceptó la institución de único y universal heredero y el señor ANTONIO MARIN COLIN, aceptó también el cargo de albacea y manifestó que procederá a formular el inventario respectivo.

Lic. F. Alfredo Beltrán Santana, Rúbrica.

Notario Público Número 14.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de 7 en 7 días.

3917.—29 agosto y 7 septiembre.

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL. JUZGADO 14o. DE ARREND. INMOBILIARIO SECRETARIA "B" EXPEDIENTE NUMERO 276/93.

SE CONVOCAN POSTORES

En los autos del juicio ordinario civil, promovido por BELMONTE DE LEI JULIA HORTENCIA en contra de JOSE TRINIDAD OLVERA ROSALES y RACHEL ARROYO GUTIERREZ DE OLVERA, el C. J. 14o. del Arrendamiento Inmobiliario del Distrito Federal, ordenó sacar a remate en primera almoneda el día ocho de septiembre de 1994 a las diez horas, el bien inmueble ubicado en la calle de Boulevard Bosques de Africa número doscientos setenta y una, esquina con la calle Bosques Senegal, en la colonia Bosques de Aragón, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, con superficie de 238.94 m², en la cantidad de cuatrocientos ochenta y cuatro mil trescientos cinco nuevos pesos con sesenta centavos M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo.

La C. Secretaria de Acuerdos.

Lic. Ma. del Carmen Sarricente Ramírez.—Rúbrica.

NOTA: Para su publicación en el periódico diario de México, Tesorería del Distrito Federal, en los sitios de costumbre, en los tableros del Juzgado de Nezahualcóyotl, Estado de México y de este Juzgado, por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo.

618-A1.—17 y 29 agosto.